



Juzgado Quinto Civil del Circuito de Barranquilla
Dirección: calle 40 N° 44-80 piso 8 oficina 805
Correo Electrónico: ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 3885005 ext 1094

RADICACIÓN: 08001315300520220012100
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: GERMAN PEREZ PARRA
DEMANDADO: RODOLGO JAMIS DOW Y OTRO

Señora Juez, en el presente proceso Solicitan el retiro de la demanda de la referencia. Sírvasse proveer.

Barranquilla, Octubre 3 de 2022

El Secretario,

ALFREDO PEÑA NARVÁEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, Octubre tres (3) del año dos mil veinte dos (2.022).

Teniendo en cuenta que la apoderada de la parte demandante solicita el retiro de la demanda, este Juzgado acepta el retiro de la demanda y en su lugar ordena sacarla de la plataforma TYBA.

Por lo anterior

RESUELVE

Se acepta el retiro de la demanda
Se ordena sacarla del sistema TYBA

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.
JUEZ

Por anotación en estado	N° 170
Notifico el auto anterior	
Barranquilla, 4 OCTUBRE 2022	
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretario	